



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

1. Que el día 29 de octubre de 2023 se llevó a cabo el ejercicio de la fase de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Grupo administrativo de la función administrativa del Servicio de Salud de las Illes Balears convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 12 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre).
2. Que, el día 27 de septiembre de 2023 el Tribunal publicó la lista de calificaciones provisionales y los aspirantes dispusieron de un plazo de 5 días hábiles para plantear impugnaciones y alegaciones contra las preguntas formuladas o respuestas publicadas.
3. Que los días 24 y 27 de noviembre el Tribunal se reunió para dar respuesta a las alegaciones de las personas candidatos que habían presentado.
4. En este sentido, el tribunal acordó estimar las siguientes impugnaciones sobre las preguntas número **7** y **52** del examen, por lo tanto quedan invalidadas y deben ser substituidas por las preguntas de reserva **61** y **62** respectivamente.
5. En este sentido, el tribunal revisadas las alegaciones presentadas sobre la pregunta 49 del examen, acordó que la respuesta correcta era la **C** y no la **D**, como aparecía en la plantilla correctora publicada el 2 de noviembre de 2023, por lo que se procede a su modificación pero no a su anulación.
6. Las personas aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para plantear impugnaciones y alegaciones fundamentadas únicamente a la **pregunta 49** del examen. Una vez revisadas las impugnaciones a esta pregunta, o si no las hay, se publicarán las listas de calificaciones definitivas.

El secretario del tribunal